



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 3

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Señor (a) SECRETARIO(A) GENERAL Ministerio de Transportes y Comunicaciones Presente.-

Yo,..... (Nombres y Apellidos)..... identificado(a) con D.N.I./ C.E. N°....., mediante la presente, le solicito se sirva considerarme, para participar en el Concurso CAS N° - - MTC, convocado por su representada, a fin de acceder al puesto de del MTC, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente, a la plaza convocada, adjuntando para dicho efecto las Declaraciones Juradas de Ley, debidamente firmadas, conforme a los formatos de los Anexos N° 4 y 5. Mi disponibilidad para incorporarme al MTC es:

Lima,..... de..... de

----- Firma del postulante

Indicar marcando con un aspa (x)

Ley N° 29973: Ley General de la Persona con Discapacidad (SI) (NO) Adjunta el Certificado de Discapacidad del CONADIS (SI) (NO) Tipo de Discapacidad: Física () Auditiva () Visual () Mental ()

Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar Personal licenciado de las fuerzas armadas (SI) (NO) Acompaña el Diploma respectivo (SÍ) (NO)

NOTA: El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá ser cesado por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM). Se transcribe los artículos pertinentes del Código Penal: "Artículo 363.- Ejercicio ilegal de profesión.- El que ejerce profesión sin reunir los requisitos legales requeridos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años. El que ejerce profesión con falso título, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años. La pena será no menor de cuatro ni mayor de ocho años, si el ejercicio de la profesión se da en el ámbito de la función pública o prestando servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual."; "Art. 411° Falsa declaración en procedimiento administrativo.- El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años." "Art. 427° Falsificación de documentos.- El que hace, en todo o en parte, un documento falso o adultera uno verdadero que pueda dar origen a derecho u obligación o servir para probar un hecho, con el propósito de utilizar el documento, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de diez años y con treinta a noventa días-multa si se trata de un documento público, registro público, título auténtico o cualquier otro trasmisible por endoso o al portador y con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años, y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, si se trata de un documento privado. El que hace uso de un documento falso o falsificado, como si fuese legítimo, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas."



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA

Yo..... identificado con D.N.I. / C.E. N° y domiciliado en, Distrito de, Provincia de Departamento de, con relación al Concurso CAS N° - -MTC, convocado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Tener habilitados mis derechos civiles y laborales.
• No poseer antecedentes penales, policiales ni judiciales.
• No tener conflicto de intereses con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a que se refiere la Ley N° 27588 - Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
• Habiendo cumplido con revisar el listado de trabajadores y prestadores de servicios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, obrante en el portal electrónico de dicha entidad, declaro no poseer vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (1er grado: PADRES E HIJOS; 2do GRADO: HERMANOS ENTRE SÍ; 3er grado: ABUELOS Y NIETOS/ SOBRINO (A) Y TÍO (A); 4to grado: PRIMOS HERMANOS ENTRE SÍ, TÍO (A) ABUELO (A) Y SOBRINO (A) NIETO (A); y/o segundo de afinidad (1er grado de afinidad: (esposos (s) y suegros; 2do grado: CUÑADOS ENTRE SÍ; o por razón de matrimonio (ESPOSO (A); con los funcionarios de la Institución y/o personal de confianza del MTC, que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección (Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM).
• No estar impedido de contratar con el Estado.
• No estar inscrito en el “Registro de Deudores Alimentarios Morosos” – REDAM (Ley N°28970).
• No estar incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del Estado, salvo por función docente o provenientes de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas públicas.
• Que la información consignada en la Ficha: DE HOJA DE VIDA y demás documentos que adjunto, son verdaderos, comprometiéndome a presentar los documentos originales que acrediten la información, en caso que resulte seleccionado.

En tal sentido, firmo la presente declaración, acogiéndome a la presunción de veracidad establecida en el Art. IV del Título Preliminar y el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, expresando asimismo, conocer las consecuencias de orden administrativo y penal, en caso de falsedad de esta declaración, conforme lo regula el Art. 4° del Decreto Supremo N° 017-96-PCM y el artículo 411°del Código Penal.

Lima, de..... de

Nombre
Firma
D.N.I. / C.E. N°



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 5

DECLARACIÓN JURADA

TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto Supremo N° 017-96-PCM

Yo,.....identificado con DNI / C.E. N° Postulante al Concurso CAS N° - -MTC:

Declaro bajo juramento que presto/é servicios en la Administración Pública bajo cualquier modalidad de contratación (Organismo comprendido en la estructura institucional del presupuesto del Sector Público); por lo que de acuerdo al artículo 42° de la Ley N° 27444 y el Decreto Supremo N° 017-96-PCM, ratifico la siguiente información:

Nombre de la Institución Pública :
 Dirección :
 Periodo de servicio al Estado :
 (si continúa trabajando poner hasta la fecha)
 Cargo(s) desempeñado(s) :
 Motivo del cese: (Encerrar en un círculo su respuesta)

- 1) Renuncia
- 2) Destitución
- 3) Por falta grave
- 4) Por incapacidad
- 5) Por causal de organización
- 6) Despido
- 7) Renuncia por incentivos económicos
- 8) Inhabilitación (número de años que estuvo inhabilitado)
- 9) Término del Contrato
- 10) Cese por bajo rendimiento laboral (D.L. N° 26093)
- 11) Otro.....

En caso de que nunca haya prestado servicios a la administración pública manifiéstelo en este recuadro:

Lima,.....de.....de.....

Firma
 D.N.I./ C.E. N°

Nota: Completar una hoja de declaración por cada Institución del Sector Público, en donde haya percibido remuneración u honorarios.